

**ANEXO IV  
DECLARACION JURADA/ PROMESA**

Don/ Doña .....  
 Con domicilio en .....  
 Municipio ..... Provincia de .....  
 Nacionalidad ..... Con documento nacional de identidad (pasaporte o documento acreditativo de la nacionalidad), número .....

Declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado ..... ,  
 (Para ciudadanos españoles) que no ha sido separado, mediante expediente disciplinario, de ninguna Administración Pública y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.  
 (Para ciudadanos extranjeros) que no ha sido sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la Función Pública.

....., .....de..... de.....  
 Localidad (día) (mes) (año)

**ANEXO V  
Ejercicios y valoración**

El procedimiento de selección constará de la fase de oposición.

*1. Fase de oposición.*

La fase de oposición estará formada por los ejercicios que a continuación se indican, siendo éstos eliminatorios. El Tribunal determinará el número de preguntas válidamente contestadas para alcanzar la puntuación mínima necesaria para superar cada uno de los ejercicios por cada turno de acceso.

En cualquiera de dichos ejercicios se podrá incluir documentación o usar terminología en inglés o francés, siempre que ésta sea de uso estándar dentro del campo objeto de la pregunta o ejercicio.

*Primer ejercicio:* Consistirá en contestar un cuestionario de no más de 100 preguntas basadas en el contenido del programa de estas pruebas. Para cada pregunta del ejercicio se propondrán diversas respuestas de las cuales solo una de ellas será la correcta. El tiempo máximo para su realización será de 120 minutos, salvo que el Tribunal estime conveniente ampliarlo en función de las características de algunas de las plazas. Se calificará de 0 a 30 puntos, siendo necesario para superarlo obtener un mínimo de 15 puntos.

*Segundo ejercicio:* Consistirá en una prueba práctica que versará sobre aspectos específicos relacionados con el perfil y funciones de la plaza además de, en su caso, aspectos generales de la misma. El tiempo para la realización de esta prueba no podrá exceder de dos horas, salvo que el Tribunal estime conveniente ampliarlo. Se calificará de 0 a 50 puntos, siendo necesario para superarlo obtener un mínimo de 25 puntos.

*2. Valoración final.*

Finalizada la fase de oposición el Tribunal hará pública la relación de aspirantes que superen la misma, con expresión de

las puntuaciones obtenidas, no pudiendo resultar aprobados un número de aspirantes superior al de plazas convocadas.

La valoración final del proceso selectivo vendrá dada por la suma de las puntuaciones obtenidas en ambos ejercicios de la fase de oposición. En caso de empate se dará prioridad al aspirante con mayor puntuación en el ejercicio práctico; si el empate continuase se resolverá mediante sorteo entre los aspirantes igualados.

**ANEXO VI**

**LISTADO DE ADAPTACIONES COMPENSATORIAS  
PARA LAS OPOSICIONES Y EXAMENES  
EN LOS QUE PARTICIPEN PERSONAS  
CON NECESIDADES ESPECIALES**

- Ampliación del tiempo de examen (en un 25%).
- Colocación en primeras filas.
- Mesa adaptada para usuarios de sillas de ruedas.
- Aumento del nivel de iluminación.
- Preguntas de examen y folios ampliados en tamaño.
- Preguntas de examen y folios en alto contraste.
- Transcripción en sistema Braille.
- Posibilidad de uso de máquinas de escribir en sistema Braille.
- Posibilidad de uso de medios de ampliación de imagen.
- Instrucciones generales e instrucciones durante las pruebas siempre escritas.
- Disponibilidad de equipos de frecuencia modulada para personas con deficiencia auditiva.
- Interprete de lengua de signos.
- Posibilidad de uso del ordenador e impresora u otras ayudas técnicas para la comunicación escrita.
- Necesidad de alimentación eléctrica para ayudas técnicas para la comunicación.
- Otras.